

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION ADMINISTRACION EDUCACIONAL MUNICIPAL

DECRETO N° 747 /

CHIGUAYANTE, 26 SET. 2012

VISTOS: Estos antecedentes; el D.F.L. N° 1 de 1996 de Educación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que lo complementan y modifican; la Ley N° 19.886 y su reglamento de Compras y Contrataciones Públicas; el Decreto Alcaldicio N° 25 de 5 de Enero de 1998 que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 1298 de 22 de Julio de 2011 que delega firma por Orden del Sr. Alcalde; el Memo N° 10/2012 de Administrativo SEP, de fecha 06 de Septiembre de 2012; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 35/2012 de Jefa de Finanzas DAEM; y en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1, de 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO: 1. Autorízase el llamado a Licitación Pública N° 35/2012 denominada "Mantenimiento y Reparación de fotocopidora RICOH AFICIO 2015 HH 28517 de la Escuela John Kennedy".

2. Apruébase las Bases de la Licitación Pública N° 35/2012 denominada "Mantenimiento y Reparación de fotocopidora RICOH AFICIO 2015 HH 28517 de la Escuela John Kennedy".

3. Nómbrase Comisión Técnica de la Licitación Pública antes señalada a los profesionales: Luis Fernández Plummer, Director de DAEM; Débora Luengo Sáez, Jefa de Finanzas DAEM y a Karen González Ríos Administrativa SEP.

4. Impútese el gasto que irroga dicha contratación a la cuenta 215.22.06.004 denominada Mantenimiento y Reparación de Máquinas, del presupuesto municipal vigente de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por Orden del Sr. Alcalde



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Alcaldía
 - Secretaria Municipal
 - Director de Control
 - DAEM (3)
 - Ley Transparencia
- SSV/LTS/LFP/CSN/csn



SONIA PAZ SALDIAS VASQUEZ
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

